Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 434

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000130 , de fecha 11/08/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 20/08/2015

A : SR/A. Rodrigo Muñoz Caroca
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000130, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 11/08/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Información sobres profesionales de salud. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "Conocer número de kinesiólogos contratados en los establecimientos municipales de salud, sus tipos de contrato y horas de trabajo, a Enero de 2015.".

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio respuesta N°434, Oficio interno Departamento de Salud N°224 y Encuesta de Satisfacción Usuaria.
DISTRIBUCIÓN:

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

1. Sr/a. Rodrigo Muñoz Caroca
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0434.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Rodrigo Muñoz Caroca.-

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000130, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Agosto 17 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) RODRIGO MUÑOZ CAROCA

E MAIL: rmcaroca@live.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 11 de Agosto del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública **N° MU081T0000130**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Conocer número de kinesiólogos contratados en los establecimientos municipales de salud, sus tipos de contrato y horas de trabajo, a Enero de 2015."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por el Departamento de Salud Municipal de este organismo, se da respuesta a lo expuesto en la solicitud MU081T0000130, mediante Oficio Interno N°224, de fecha 14 de Agosto 2015 de esa dirección.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

OF.: Nº 224

MAT.: Respuesta a solicitud por Ley de Transparencia.

Doñihue, 14 de agosto de 2015.-

DE : JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA (S) DPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

A : JUAN PABLO PINTO
ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Junto con saludarle, adjunto remito a usted respuesta a solicitud de información N° MU081T0000130 ingresada al municipio vía Portal de Transparencia.

El Departamento de Salud Municipal Doñihue cuenta en su Dotación a enero del 2015 con los siguientes Profesionales Kinesiólogos que desempeñan labores en los Establecimientos de Salud de la comuna de Doñihue:

N°	Profesional	Establecimiento	Tipo de Contrato	N° de horas
1	Kinesiólogo	CESFAM Lo Miranda	Plazo Fijo	44
1	Kinesióloga	CESFAM Doñihue	Indefinido	44
1	Kinesiólogo	Centro de Rehabilitación Doñihue	Indefinido	44

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECTOR
SALUD

JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA (S) DPTO. DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE

JMS/MZB

Distribución:
- Indicada
- Archivo